



Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad

¿Qué es el DAEED?

El Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad es una instancia de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública, que promueve la educación inclusiva de las personas en situación de discapacidad en el sistema educativo costarricense.

¿Cuál es el objetivo del DAEED?

Promover la educación inclusiva de las personas en situación de discapacidad en el sistema educativo costarricense, mediante la provisión de apoyos educativos y desde el trabajo colaborativo.

¿Cuáles funciones tiene el DAEED?

- a) Proponer a la Dirección de Desarrollo Curricular las directrices, los lineamientos y las orientaciones técnicas nacionales para el desarrollo de los servicios específicos existentes y los apoyos educativos para el estudiantado con discapacidad.
- b) Evaluar los planes y los programas de estudio de los distintos servicios específicos existentes para el estudiantado con discapacidad y someterlos a las autoridades superiores.

c) Formular propuestas innovadoras para el mejoramiento de servicios específicos existentes y los apoyos educativos para el estudiantado con discapacidad.

d) Promover el uso de recursos didácticos innovadores para el desarrollo curricular de los servicios específicos existentes y los apoyos educativos para el estudiantado con discapacidad, incorporando el diseño universal para el aprendizaje (DUA) y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

e) Llevar a cabo procesos de investigación, evaluación y sistematización sobre diferentes aspectos relacionados con el proceso educativo del estudiantado con discapacidad en diferentes contextos, para orientar la toma de decisiones, de conformidad con lo establecido por el CSE.

f) Brindar asesoría técnica para la implementación y desarrollo pertinente de los servicios específicos existentes y los apoyos educativos para el estudiantado con discapacidad, a las diferentes instancias del Ministerio de Educación Pública, tanto en las oficinas Centrales como en las Direcciones Regionales de Educación.

g) Proponer a la Dirección de Desarrollo Curricular estrategias de articulación y de trabajo colaborativo entre los distintos departamentos de la Dirección de Desarrollo Curricular, así como las otras Direcciones del Despacho del Viceministerio Académico, para la promoción de la educación inclusiva del estudiantado con discapacidad.

h) Formular, en coordinación con el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, directrices curriculares para la evaluación de los procesos de aprendizaje en las ofertas de Educación Especial, de

conformidad con la normativa vigente.

i) Formular, en coordinación con el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, directrices curriculares para la evaluación de los procesos de aprendizaje en los servicios específicos existentes y desde los apoyos educativos del estudiantado con discapacidad, de conformidad con la normativa vigente.

j) Promover la participación activa y toma de decisiones del estudiantado con discapacidad y sus familias en el proceso educativo.

k) Coordinar la Comisión Técnica de la Ley No 8283, para el financiamiento de los diferentes planes de inversión (infraestructura, equipamiento, proyectos didácticos y productos de apoyo, para el estudiantado con discapacidad matriculado en tercer Ciclo y Educación Diversificada, de conformidad con los lineamientos vigentes).

l) Otras funciones inherentes, relacionadas con su ámbito de acción y sus atribuciones, asignadas por el superior jerárquico (MEP- Circular DM-0075-2018).

¿Quién puede acudir el DAEED?

Instancias nacionales y regionales del Ministerio de Educación Pública; personas en situación de discapacidad, familias de personas en situación de discapacidad; organizaciones de personas en situación de discapacidad, organizaciones de familias de personas en situación de discapacidad, instancias gubernamentales y privadas del país y organismos internacionales.

¿Cuándo puedo acudir?

Cuando así lo requieran.

Contacto:

Si necesita ayuda o más información puede escribir al correo electrónico: apoyoseducativosdiscapacidad@mep.go.cr